



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1. PCCNTR. 7250162 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1. PCCNTR. 7250162 del 2025
OBJETO	5_9204_055 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN, GESTIÓN, INTEGRACIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁMBITO DE LAS TIC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/01/2025
FECHA DE INICIO	15/01/2025
PLAZO INICIAL	345 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MARIA ALEJANDRA VILLA GALLEGO
CC o NIT	1.027.884.034
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA VILLA GALLEGO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.027.884.034
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal de la Ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de MEDELLIN



VALOR INICIAL	\$59.225.000
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 59.225.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de DOS CON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.575.000) b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025 por CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.150.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$59.225.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$59.225.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$59.225.000
SUPERVISOR	Isabel Cristina Santamaría Montoya
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1. PCCNTR. 7250162 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar apoyo en la formulación, análisis de viabilidad y dimensionamiento de recursos para los proyectos TIC de los Centros de Formación, conforme a la planificación estratégica PETI y la operativa vigente.	Participación en el comité primario, presentando la gestión, retos del Directorio Activo y necesidades de mejoramiento. Participación en reuniones de Subdirección, Oficina de Sistemas y SIGA para la elaboración del informe de gestión.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe



		Apoyo en la estructuración del informe de adecuación de espacios para la cadena TIC.	
2	Colaborar en las actividades de control y seguimiento de los diversos aliados encargados de los componentes de servicios TIC, coordinando con los procesos y normativas administrativas de la Entidad, especialmente las emanadas por la Oficina de Sistemas de la Dirección General.	Atención a requerimientos de soporte aplicativo (Sofía Plus, Mantum, etc.) con escalamiento a Mesa de Servicio. Contestación de PQRS, comunicaciones y radicaciones asignadas. Gestión de casos en la plataforma GLPI (Mi Ayuda TIC), contribuyendo al cumplimiento de indicadores.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe
3	Asistir en la gestión de activos de TI (ITAM) y otros activos digitales de la región o centro de formación.	Corroboración del inventario de bienes de Oficina de Sistemas, Planeación y Datacenter para traspaso e inventarios. Seguimiento al contrato de aires acondicionados en centros de cableado. Atención a la visita técnica de Internexa para revisión del servicio de conectividad del datacenter. Copia y consolidación de infraestructura tecnológica 2024–2025.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe
4	Ofrecer acompañamiento técnico y asesoramiento en relación con los niveles de servicio y la gestión de la experiencia digital para los usuarios de la región o centro de formación.	Acompañamiento a aprendices del CTMA: apertura, desbloqueo o eliminación del doble factor de autenticación. Soporte técnico a cadenas de formación y áreas administrativas (instalación, formateo, revisión y reubicación de equipos). Atención y respuesta a solicitudes de licenciamiento educativo.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe



5	Gestionar la elaboración de informes, monitorear y evaluar el desempeño de los componentes de servicios TIC.	Elaboración de actas de reuniones semanales de infraestructura. Aportar al informe final solicitado por Dirección Regional y Nacional sobre el SGSPI (SIGA).	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe
6	Asegurar la alineación de los procesos tecnológicos con las estrategias y políticas de gobernanza de TI, políticas de seguridad de la información y protección de los activos digitales.	Gestión del Directorio Activo y correo institucional (creación, modificación y eliminación de cuentas). Participación en reuniones SIGA y cumplimiento de requerimientos del SGSPI. Atención a incidentes de conectividad y servicios tecnológicos (Internexa, GLPI, Mesa de Servicio).	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe
7	Facilitar la gestión del cambio, promoviendo la apropiación adecuada de las nuevas tecnologías y procesos por parte de los usuarios finales, minimizando la resistencia y optimizando la adopción.	Acompañamiento a la practicante de la cadena TIC (bitácoras, informes, seguimiento). Participación en reuniones técnicas y de gestión para cierre de actividades y fortalecimiento de competencias.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe
8	Supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de los equipos ofimáticos e infraestructura tecnológica en la región o centro de formación.	Seguimiento al contrato de aires acondicionados de los centros de cableado. Soporte técnico general a equipos de usuarios.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe
9	Implementar un plan integral de acción que garantice la correcta implementación y seguimiento de las mejores prácticas ITIL, en línea con las políticas de seguridad informática y de la información establecidas.	Atención a incidentes de conectividad y plataformas. Escalamiento a Mesa de Servicio y soporte en herramientas institucionales. Gestión del Directorio Activo y correos institucionales.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe



10	Mantener un registro actualizado del inventario de equipos tecnológicos en las sedes regionales y centros de formación, asegurando la disponibilidad de recursos y facilitando la planificación de mantenimiento y actualizaciones.	Verificación y corroboración del inventario de bienes de la Oficina de Sistemas, Planeación y Datacenter. Copia y consolidación de información de infraestructura tecnológica 2024–2025. Firma de paz y salvos para funcionarios y contratistas.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe
11	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, dentro del marco de la naturaleza del contrato.	Todas las acciones complementarias no clasificadas estrictamente en otras obligaciones. Apoyo transversal en reuniones, informes, soporte técnico y procesos de cierre contractual.	Evidencias encontradas en la parte inferior del informe

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101051483		
CERTIFICADO O ANEXO	NO		
FECHA EXPEDICIÓN	16/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/01/2025	30/04/2026	5.922.500



3.2 Cumplimiento del objeto

En relación con el contrato suscrito, se deja constancia de que el mismo se ejecutó en su totalidad y en estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas. El contratista prestó de manera oportuna y adecuada los servicios profesionales para apoyar y optimizar las actividades de planificación, diseño, ejecución, gestión, integración, operación, monitoreo y mejora continua de los servicios tecnológicos en el ámbito de las TIC.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones relacionadas con las políticas de la entidad, incluyendo las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás que resultaron aplicables, de conformidad con lo establecido en el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”.

Durante la ejecución del contrato se observó el acatamiento de los lineamientos y disposiciones institucionales correspondientes, sin que se presentaran novedades, incumplimientos o situaciones que afectaran la correcta aplicación de dichas políticas.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

El contratista cumplió con las obligaciones de pagos de la seguridad social y estos fueron los números de las planillas de noviembre y diciembre de 2025.

SALUD, PENSIÓN ARL	Y Periodo reportado: Noviembre Diciembre	Planilla nro. 7990756583 7998847693
-----------------------------------	---	--

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión en el mes de septiembre de 2025 a Isabel Cristina Santamaría Montoya; por lo tanto, asumo la supervisión a partir de ese mes en adelante y no asumo la responsabilidad de los meses anteriores.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de



mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 21 de enero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7250162**, cuyo valor total pagado es de \$59.225.000

ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO	
NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO
18001025	2025-01-30	2.575.000,00	10.300,00	2.504.700,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
47523525	2025-02-27	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
83000225	2025-03-27	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
110000325	2025-04-25	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
108320425	2025-05-28	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
208805725	2025-06-20	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
200300825	2025-07-28	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
307040025	2025-08-28	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
350050325	2025-09-20	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
411020425	2025-10-20	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
453024025	2025-11-25	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.
518237525	2025-12-23	5.150.000,00	20.000,00	5.120.400,00	488420520054	BANCO DAVIVIENDA S.A.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$59.225.000,00
Adiciones o disminuciones del del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del del contrato	\$59.225.000,00
Valor ejecutado	\$59.225.000,00
Valor pagado	\$59.225.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 26 de enero de 2026.

Isabel Cristina Santamaría Montoya

Supervisor del contrato

Elaboró: Isabel Cristina Santamaría Montoya Profesional G04 (e)